



RESPUESTAS A INQUIETUDES Y/O OBSERVACIONES

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA AGENCIA DE CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DIGITAL QUE LOGRE CREAR, PRODUCIR Y DISTRIBUIR CONTENIDO PARA ENTORNOS DIGITALES Y REDES SOCIALES, QUE ESTÉ ENMARCADO EN LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DE INNPULSA COLOMBIA.

A través del presente documento se procede a dar respuesta a cada una de las preguntas y/o aclaraciones presentadas por las personas interesadas en la convocatoria ACDN-19 que tiene por objeto el siguiente:

“La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX actuando como vocera del Fideicomiso INNPULSA está interesada en contratar una agencia de contenido y distribución digital que logre crear, producir y distribuir contenido para entornos digitales y redes sociales, que esté enmarcado en la estrategia de comunicaciones de innpuls Colombia.”

1. PREGUNTA

“Con respecto al dinero de los gastos y viáticos para el cubrimiento fuera de Bogotá por parte del equipo de la agencia, no nos queda claro si este corre por cuenta de la agencia o por cuenta de innpuls”.

Respuesta: Como se indica en el numeral 5.1.2 OFERTA ECONÓMICA, "La oferta económica presentada, deberá cubrir todos los gastos en los que incurra el Proponente seleccionado para la ejecución del contrato, incluyendo traslados, gastos de viajes, tiquetes aéreos de los viajes que de manera mensual se deban realizar de acuerdo con el alcance del objeto, IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos cualquier otro para el cumplimiento del objeto de la invitación." Lo mínimo requerido son dos cubrimientos fuera de Bogotá por parte del Community Manager y 1 por parte del fotógrafo. En el evento de poder realizar cubrimientos adicionales al mínimo requerido, el proponente deberá especificarlo en la propuesta indicando el número de cobertura adicional a realizar fuera de Bogotá al mes de acuerdo a la capacidad del proponente, lo anterior como valor agregado, que no generará pago adicional por parte de INNPULSA.

2. PREGUNTA

“De cara a entender los cubrimientos esperados, en promedio, ¿cuántos eventos han tenido en los últimos tres años por año?”

Respuesta: La cantidad de eventos responde a distintos niveles de actividad durante el año, tanto en respuesta a planeación estratégica del área, como a eventos imprevistos de alta importancia, por ende, no se tiene un número específico estipulado por año. Sin embargo, Lo mínimo requerido para esta convocatoria son dos cubrimientos fuera de Bogotá por parte del Community Manager y 1 por parte del fotógrafo por mes. En el evento de poder realizar cubrimientos adicionales al mínimo requerido, el proponente deberá especificarlo en la propuesta indicando el número de coberturas adicional a realizar fuera de Bogotá al mes de acuerdo a la capacidad que tenga el proponente, lo anterior como valor agregado, que no generará pago adicional por parte de INNPULSA COLOMBIA.

3. PREGUNTA

Con el fin de proponer un enfoque diferencial ¿podemos proponer un esquema de equipo con diferentes perfiles o la ejecución debe ser estrictamente con los perfiles (cargos) que solicitan”.

Respuesta: El proponente deberá presentar y garantizar el equipo de trabajo que se menciona y requiere conforme al numeral 3.1.2.2 Equipo de Trabajo, sin embargo, podrá adicionar perfiles que en el evento de ser seleccionado deberá mantenerse durante la ejecución del contrato.



4. PREGUNTA

“Estamos en el proceso de lectura de los términos de referencia para la licitación de agencia de contenido y distribución digital. Tenemos la siguiente inquietud con respecto a si han utilizado o utilizan herramientas digitales para medir sus activos digitales y para escuchar conversaciones.”

Respuesta: En este momento iNNpuls Colombia no cuenta con herramientas de este tipo.

5. PREGUNTA

“Con relación al punto 2.2., Alcance técnico del objeto, en cuanto a la actividad: “- Asistencia y participación en el comité de comunicaciones semanal, liderado por el área de comunicaciones de iNNpuls”, Queremos saber si esta asistencia puede ser de carácter virtual o es necesario presencial”.

Respuesta: La asistencia debe ser preferiblemente presencial, sin embargo, se podrán realizar sesiones virtuales en ocasiones que el equipo del proponente o iNNpuls Colombia así lo requieran puntualmente en coordinación y mutuo acuerdo.

6. PREGUNTA

“En aras de la pluralidad de la participación solicitamos evaluar la posibilidad de aceptar certificaciones de procesos que están en curso, entendiendo que cumplen con los demás requisitos solicitados.”

Respuesta: No se acepta la modificación solicitada, se mantienen los términos establecidos

7. PREGUNTA

“¿El acompañamiento digital al presidente de iNNpuls se limita únicamente a los informes periódicos de comportamiento o también en el alcance de la estrategia está la creación de contenidos para los perfiles de él?”

Respuesta: Conforme a lo indicado en el numeral 2.2 ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO, una de las responsabilidades del proponente seleccionado será: "Manejo y administración de las redes sociales de iNNPULSA COLOMBIA (Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram y YouTube) y de su presidente (Twitter, LinkedIn e Instagram), en particular la creación, publicación y administración de contenidos en ambos perfiles previa aprobación de iNNpuls".

8. PREGUNTA

“Me dirijo a uds respetuosamente para preguntar donde puedo encontrar el formato para presentar la “Oferta Económica” de la invitación en cuestión.”

Respuesta: No hay un formato. El proponente deberá presentar la oferta económica teniendo en cuenta lo especificado en el numeral 5.1.2 OFERTA ECONÓMICA

9. PREGUNTA

“¿Cuántas personas deben ir a los dos eventos mensuales por fuera de Bogotá?”

Respuesta: Como se indica en el numeral 3.1.2.2, Equipo de Trabajo, el perfil de Community Manager debe tener la disponibilidad de cubrir mínimo dos eventos fuera de Bogotá al mes y el Camarógrafo por su lado, cubrir 1 evento por fuera de Bogotá al mes.



10. PREGUNTA

“¿ Se requieren certificaciones de estudio y de experiencia del equipo consultor?”

Respuesta: Según numeral 3.1.2.1 de los Términos de referencia para acreditación de la experiencia se debe diligenciar Anexo No. 2 Experiencia del Proponente y del Equipo de trabajo y las certificaciones que se presenten deben acreditar los requisitos mencionados en el mismo aparte, adicionalmente en el numeral 3,1,2,2 se indica el deber de incluir en la propuesta las hojas de vida y certificaciones conforme a cada uno de los perfiles mencionados.

11. PREGUNTA

“El Community Manager y diseñador con dedicación del 100% sería un INHOUSE de INNPULSA COLOMBIA?”

Respuesta: No, ningún miembro del equipo de trabajo mínimo requerido será INHOUSE, es decir, todos deberán permanecer en las instalaciones o puestos de trabajos dispuestos por el proponente para el cumplimiento de sus tareas.

12. PREGUNTA

“En relación a la experiencia del proponente: ¿ La certificación de un proyecto de mínimo 11 meses y la de un valor de por lo menos \$200.000.000 IVA incluido puede ser la misma o tienen que ser diferentes?”

Respuesta: Pueden validarse en una misma certificación como se indica en la NOTA UNO del numeral 3.1.2.1 Experiencia Especifica del Proponente: "Las condiciones de tiempo y valor pueden ser acreditados en una misma certificación o de forma independiente, en ningún caso se sumarán los valores y tiempos de las diferentes certificaciones para cumplir con estas condiciones "

13. PREGUNTA

“En relación a la experiencia del proponente: ¿ Las certificaciones de experiencia deben tener como objeto única y exclusivamente “la creación, producción y distribución de contenido para entornos digitales y redes sociales” o el objeto puede ser más amplio e incluir otras actividades realizadas por el proponente?”

Respuesta: El proponente debe presentar certificaciones directamente relacionadas con las actividades dispuestas tanto en el numeral 3.1.2.1 Experiencia Especifica del proponente: "prestación de servicios de creación, producción y distribución de contenido para entornos digitales y redes sociales", como aquellas descritas en el numeral 2.2. Alcance Técnico del Objeto.

14. PREGUNTA

“En relación a la experiencia del proponente: ¿Una certificación en administración de redes sociales o estrategia de redes sociales es considerada válida?”

Respuesta: Conforme a lo indicado en el numeral en el numeral 3.1.2.1 Experiencia Especifica del Proponente: "El proponente deberá presentar experiencia específica en la prestación de servicios de creación, producción y distribución de contenido para entornos digitales y redes sociales, mediante mínimo tres (3) certificaciones o actas de cierre de proyectos a entidades públicas o privadas atendidos y recibidos a satisfacción, dentro de los 3 años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, por lo menos una de las certificaciones debe acreditar que el proyecto realizado tuvo una duración de mínimo 11 meses, así mismo, el proponente deberá acreditar la ejecución de por lo menos un proyecto de por mínimo DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000) incluido IVA.



15. PREGUNTA

“En relación a los criterios de evaluación, experiencia específica del proponente: ¿Para recibir los puntos asociados a la experiencia específica del proponente, las certificaciones adicionales deben tener una duración o valor mínimo?”

Respuesta: Las certificaciones adicionales deberán cumplir los mismos requisitos dispuestos en el numeral 3.1.2.1 Experiencia específica del proponente: "certificaciones o actas de cierre de proyectos a entidades públicas o privadas atendidos y recibidos a satisfacción, dentro de los 3 años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación"

16. PREGUNTA

“En relación a los criterios de evaluación, experiencia específica del equipo de trabajo: ¿Cuántos años de experiencia adicionales se deben tener para cada perfil si se quiere obtener un punto por perfil?”

Respuesta: Como se indica en el numeral 5.1 Criterios de Evaluación, se otorgará un punto adicional por cada perfil que presente al menos 1 año adicional de experiencia sobre los años mínimos requeridos para ese perfil y que están detallados en el numeral 3.1.2.2. Equipo de Trabajo.

17. PREGUNTA

“En relación a los criterios de evaluación, equipo de trabajo adicional: ¿ Existe una dedicación de tiempo y unos años de experiencia mínimos esperados para los dos perfiles adicionales?”

Respuesta: No, sin embargo, como se estipula en el numeral 5.1, Criterios de Evaluación, el proponente deberá garantizar que los perfiles adicionales propuestos "aporten valor para el desarrollo de los servicios" mencionados en la presente convocatoria.

18. PREGUNTA

“¿Por qué se solicita una entrega dos estrategias de comunicación digital durante la ejecución del contrato?”

Respuesta: Debido a que los niveles de actividad y gestión de la entidad son muy altos, así como la creación de nuevos programas e iniciativas, iNNpuls requiere que se presenten dos estrategias en un año de ejecución en respuesta oportuna a cambios y modificaciones. Es decir, una inicial y otra que revise la anterior y realice las modificaciones necesarias para lograr los objetivos planteados junto al proponente elegido.

19. PREGUNTA

“¿Se debe hacer estrategia de comunicación digital para el presidente de la entidad?”

Respuesta: La estrategia digital integral de la entidad debe contemplar la administración de la cuenta de redes sociales del Presidente de la entidad al ser un espacio digital relevante para las audiencias de iNNpuls, esto como se estipula en el punto 1. del numeral 2.3 Entregables.

20. PREGUNTA

¿Cuánto es el número de piezas gráficas solicitadas para la ejecución de la estrategia de comunicaciones digital y relaciones públicas mensual?

Respuesta: El número de piezas gráficas será acordada entre la entidad y el proponente seleccionado para garantizar el cumplimiento de los numerales 2.3 Entregables y 2.2 Alcance Técnico del Objeto.



21. PREGUNTA

“En el punto 2 de entregables se hace referencia a la administración de las redes sociales del presidente de iNNpuls Colombia, sin embargo, en ninguno de los puntos de entregables se hace referencia a alguna planeación o diseño de parrilla de contenidos ¿Esto se debe incluir dentro de la propuesta o definitivamente no va dentro del contrato?”

Respuesta: La estrategia digital integral de la entidad debe contemplar la administración de la cuenta de redes sociales del Presidente de la Entidad al ser un espacio digital relevante para las audiencias de iNNpuls, esto como se estipula en el punto 1. del numeral 2.3 Entregables.

22. PREGUNTA

“Punto 8 de entregables se refiere a la entrega de un plan mensual de contenidos ¿Este plan debe contemplar una estrategia adicional? Y ¿Cuántos contenidos y en qué formatos se esperan?”

Respuesta: Este plan de contenidos forma parte de la estrategia integral mencionada en el punto 1. del numeral 2.3 Entregables.

23. PREGUNTA

En el numeral 2.2 ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO la entidad establece:

Cobertura en redes sociales (Acompañada por el community manager y/o un fotógrafo) de eventos en Bogotá según requerimiento de INNPULSA COLOMBIA y de al menos dos (2) eventos al mes fuera de la ciudad de Bogotá. Esto contempla entrevistas para redes, transmisiones LIVE, publicación de parrillas de contenido¹ en el momento, carga de fotos mobile, entre otros. Pregunta: a) Para el caso de los dos (2) eventos que se realizarían fuera de la ciudad de Bogotá, solicitamos a la entidad nos aclare ¿en qué ciudades se llevarían a cabo dichos eventos? ¿Cuántos días demoran estos eventos en estas ciudades?

Respuesta: Como se indica en el numeral 2.2 Alcance Técnico del Objeto, los cubrimientos fuera de la ciudad de Bogotá hacen referencia a cualquier ciudad distinta a la antes mencionada. Estos eventos duran un día, en caso contrario, será bajo mutuo acuerdo de iNNpuls y el proponente seleccionado, por ejemplo, de ser más días, se podría condonar el segundo viaje del mes para garantizar el cubrimiento.

24. PREGUNTA

“En el numeral 3.1.1 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO ítem (iii) Consorcios o uniones temporales se establece: La garantía de seriedad de la oferta y demás garantías que se pidan para la eventual celebración del Contrato, deberán otorgarse por, y para cubrir a todos y cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio (incluida la misma unión o consorcio), aportándose además el recibo de pago de la prima.

Pregunta:

- a) **Solicitamos a la entidad nos indique si para este proceso en particular, se requiere aportar garantía de seriedad, toda vez que en el apartado anterior se hace mención pero en la lista de documentos no se establece detalladamente los requisitos que debe cumplir (% , vigencia, a favor de etc.”**

Respuesta: A nivel general se menciona los requisitos que se deben presentar para la eventual celebración del contrato, en este caso una vez se seleccione el proveedor se solicitará garantía de cumplimiento según los requisitos establecidos en el numeral 6,10 de los Términos de referencia, no se requiere garantía de seriedad de la oferta.

25. PREGUNTA

“En el numeral 3.1.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, la entidad Establece:



El proponente deberá presentar los soportes que acrediten la experiencia específica en el marco del servicio a ofrecer, teniendo en cuenta lo siguiente:

• **El proponente deberá presentar experiencia específica en la prestación de servicios de creación, producción y distribución de contenido para entornos digitales y redes sociales, mediante mínimo tres (3) certificaciones o actas de cierre de proyectos a entidades públicas o privadas atendidos y recibidos a satisfacción, dentro de los 3 años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, por lo menos una de las certificaciones debe acreditar que el proyecto realizado tuvo una duración de mínimo 11 meses, así mismo, el proponente deberá acreditar la ejecución de por lo menos un proyecto de por mínimo DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000) incluido IVA. NOTA UNO: Las condiciones de tiempo y valor pueden ser acreditados en una misma certificación o de forma independiente, en ningún caso se sumarán los valores y tiempos de las diferentes certificaciones para cumplir con estas condiciones.**

Pregunta:

- a) **El presupuesto para la presente contratación es de \$ 308.000.000, de la cual para acreditar la experiencia se debe presentar una certificación cuyo valor debe ser por mínimo \$ 200.000.000 ¿las dos (2) certificaciones restantes deben cumplir algún valor específico o se puede acreditar la sumatoria del valor restante (\$108.000.000) para completar el valor del presupuesto de la presenta convocatoria o es indiferente para la entidad?"**

Respuesta: Según lo establecido en los Términos de Referencia numeral 3.1.2.1. se indica "(...)por lo menos una de las certificaciones debe acreditar que el proyecto realizado tuvo una duración de mínimo 11 meses, así mismo, el proponente deberá acreditar la ejecución de por lo menos un proyecto por mínimo DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000) incluido IVA".

De lo anterior se deduce que al menos una de las certificaciones debe cumplir con lo requerido en los Términos.

26. PREGUNTA

"En el numeral 3.1.2.2 EQUIPO DE TRABAJO la entidad establece diferentes perfiles: Pregunta: ¿El equipo de trabajo debe ser 100% nacional o se puede tener componente Extranjero?"

Respuesta: Como se estipula en el numeral 3.1.2.2. Equipo de Trabajo, el proponente debe garantizar que su equipo de trabajo, en especial aquellos con 100% de dedicación a la cuenta, tengan plena disponibilidad para atender las reuniones, cubrimientos presenciales y demás requerimientos de la entidad. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta lo estipulado en el numeral 1.6. 6 DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR.

27. PREGUNTA

"En el numeral 5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN aspectos a evaluar Experiencia específica del proponente la entidad establece: Se otorgarán puntos adicionales a los proponentes que adjunten certificaciones adicionales al mínimo requerido conforme a lo indicado en el numeral 3.1.3.1 Experiencia específica del proponente: 1 certificación adicional a la mínima requerida para un total de 4): se otorgan 10 puntos 2 certificaciones adicionales a las mínimas requeridas para un total de 5: se otorgan 15 puntos 3 o más certificaciones adicionales a las mínimas requeridas para un total de 6 o más: se otorgan 20 puntos

Pregunta:

- a) **Solicitamos a la entidad aclarar: ¿Las certificaciones que se aporten como adicionales a las mínimas requeridas, deben cumplir con algún valor o solo que cumplan con servicios relacionados o similares a la presente contratación?"**

Respuesta: El proponente deberá cumplir con el requisito mínimo habilitante conforme a lo indicado en el numeral 3.1.2 de los Términos de Referencia. En lo relacionado a certificaciones adicionales, éstas deberán certificar experiencia relacionada con el objeto de la invitación según numeral 2.1 de los Términos de Referencia.



28. PREGUNTA

“En el numeral 5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN aspectos a evaluar Equipo de trabajo la entidad establece:

• Se otorgarán puntos a la propuesta que presente perfiles adicionales al mínimo requerido, por ejemplo (lista enunciativa no exclusiva): fotógrafo, diseñador, copy videógrafo, u cualquier otro perfil que aporte valor para el desarrollo de los servicios. Los puntos se otorgarán de la siguiente forma (Hasta 16 puntos): Un (1) perfil adicional a los mínimos requeridos – diez (10) puntos Dos (2) o más perfiles adicionales a los mínimos requeridos – 16 puntos Para la acreditación de los perfiles adicionales, el proponente deberá adjuntar las hojas de vida y las cartas de compromiso (Anexo 3)”

Pregunta:

“a) Los perfiles adicionales deben ser los mencionados en la lista que se relaciona en el cuadro anterior ¿es clara nuestra interpretación?

b) ¿Los perfiles adicionales pueden ser tecnólogos?

c) ¿Los perfiles adicionales deben contar con algún tiempo mínimo de experiencia general o específica?”

Respuesta: A) Cómo se estipula en el numeral 5.1 Criterios de Evaluación, la lista de perfiles adicionales es enunciativa, más no exclusiva y admite cualquier otro perfil que aporte valor para el desarrollo de los servicios. B) y C) los perfiles adicionales no presentan requerimientos mínimos

29. PREGUNTA

“En el numeral 5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN aspectos a evaluar Cobertura de eventos en regiones por parte del Community manager y el fotógrafo establece: Se otorgarán doce (12) puntos a la propuesta que ofrezca mayor número de cobertura de eventos fuera de Bogotá al mes por encima del mínimo requerido dos (2) por mes en cuanto al community manager o uno (1) por mes en cuanto al fotógrafo), y las demás se calificarán proporcionalmente partiendo de la mayor propuesta.

Solicitud/observación:

- a) **Amablemente se solicita a la entidad que en aras de igualdad de condiciones para los proponentes y no se genere un desequilibrio económico, se establezca un número máximo de cobertura de eventos adicionales a los mínimos requeridos por mes, toda vez que los oferentes que cumplan con todos los requisitos, tanto habilitantes como ponderación, podrían estar en desventaja a la hora de no ofrecer una cantidad suficiente de cubrimiento de cobertura de eventos que se puedan obtener la totalidad puntos”.**

Respuesta: Conforme a lo indicado en el numeral 1.9 COSTOS Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta, así como los que indirectamente se causen con ocasión de su presentación y eventual suscripción del contrato, como pólizas, fotocopias, etc, y en tal sentido es responsabilidad de los proponentes definir el equilibrio económico en el evento de ser seleccionado.

30. PREGUNTA

“Es posible que nos compartan el talento con que manejan la cuenta y la dedicación que han tenido o consideren que es necesario la gestión de la misma? Si bien entendemos que hay uno cargos que solicitan al 100% sería bueno con base en la experiencia entender dónde hay posibilidad de mejorar la gestión”.

Respuesta: Los equipos de trabajo y demás particularidades de la convocatoria fueron diseñada en base a estudios de mercado y en ajuste con las necesidades actuales de iNNpuls Colombia.

31. PREGUNTA

“Amablemente les solicitamos de ser posible, compartirnos un scope of work o histórico de entrega de piezas para dimensionar recursos necesarios ?”



Respuesta: El número de piezas gráficas será acordada entre la entidad y el proponente seleccionado para garantizar el cumplimiento de los numerales 2.3 Entregables y 2.2 Alcance Técnico del Objeto.

32. PREGUNTA

“Entendemos que el desplazamiento de las personas fuera de Bogotá, para actividades del Community Manager y Camarógrafo, no pueden generar costos adicionales a la Entidad, pero los gastos incurridos en transporte y viáticos serán aprobados por el supervisor del contrato y serán cancelados por Innpuls. Les agradecemos confirmar si está lo correcto nuestra interpretación. Si no es así les agradeceríamos aclararnos cómo debe considerarse los costos de desplazamiento de las personas fuera de Bogotá, es difícil calcular sin tener un destino, tiempos definidos. Dado que como está contemplado en el pliego hay que “considerar al menos dos eventos al mes fuera de Bogotá según dispuesto en los presentes términos, todos los gastos para realizar este acompañamiento fuera de Bogotá deberán ser asumidos por el proponente.”. Les agradecemos darnos más información del alcance. Son desplazamientos en avión? Varios días? “

Respuesta: Los eventos a los que hace referencia esta anotación son de un 1 día de duración; el método de traslado será estipulado y dispuesto por el proponente seleccionado. Los destinos son cualquier ciudad o región colombiana distinta a Bogotá. Los destinos y fechas se planificarán y acordarán entre el proponente seleccionado e iNNpuls Colombia.

33. PREGUNTA

“En el punto 5.1.2. Oferta económica, les agradecemos si nos confirmar cómo debe presentarse esta información: Existe un formato para diligenciar? Debe enviarse solo el fee mensual? Debe especificarse algo más?”

Respuesta: Remitirse a la respuesta de la pregunta N° 8

34. PREGUNTA

“Existe algún tipo de evaluación financiera de los proponentes? Esto dado que no se solicitaron los Estados Financieros.”

Respuesta: Los términos y condiciones requeridos para la presentación de las propuestas son los definidos en los Términos de Referencia publicados.

35. PREGUNTA

“Los viajes fuera de Bogotá, ¿de cuántos días pueden llegar a ser?”

Respuesta: En promedio la duración del viaje es de 1 día. En el caso de ser mayor a este, se realizará en acuerdo entre el proponente y la entidad y podrá condonarse otro viajes pendientes de la bolsa total para garantizar el cubrimiento.

36. PREGUNTA

“¿La experiencia puede ser de contrataciones en el extranjero?”

Respuesta: Sí, siempre y cuando dichas certificaciones otorgadas en el exterior cumplan a cabalidad los requerimientos expuestos en el numeral 1.16 DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR.

37. PREGUNTA

“En caso de contratación, ¿se permite el cambio de algún integrante, por supuesto respetando las exigencias de experiencia?”



Respuesta: Conforme a lo estipulado en el numeral 3.1.2.2 Equipo de Trabajo, en la NOTA 5: "El Proponente deberá mantener durante la ejecución del contrato el equipo aceptado por **INNPULSA COLOMBIA** que deberá corresponder estrictamente al que ejecutará las actividades del proyecto. Cualquier cambio durante la ejecución del proyecto deberá ser previamente aprobado por el supervisor, para lo cual el proponente deberá presentar mínimo tres (3) candidatos e **INNPULSA COLOMBIA** seleccionará al candidato final. De cualquier forma, el reemplazante deberá reunir el perfil y calidades iguales o superiores a las del reemplazado. Asimismo, el proponente deberá garantizar que estos cambios de personal no superarán una (1) semana."

38. PREGUNTA

"Cronograma de la invitación: Solicitamos amablemente evaluar la generación de una prorroga para el cierre de la invitación y entrega de propuestas para el día 20 de septiembre de 2009, dado que de la respuesta a las observaciones se generan evaluaciones y proyecciones adicionales que permitan el cumplimiento de las condiciones de la entidad y la preparación de una oferta según los estándares de Innpulsa".

Respuesta: No es posible realizar ajustes al cronograma

39. PREGUNTA

"5.1 Criterios de evaluación Solicitamos amablemente se sirvan modificar el criterio de evaluación "Cobertura de eventos en regiones por parte del Community Manager y el Fotógrafo" y se fije límite de eventos adicionales conforme el histórico de ejecución, ejemplo: otorgar 12 puntos a quien ofrezca 2 (dos) eventos en regiones; ya que un ofrecimiento desmesurado, puede resultar en un posible desequilibrio económico futuro que afecte la correcta ejecución del proyecto y renegociaciones."

Respuesta: Conforme a lo indicado en el numeral 1.9 COSTOS Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA 1.9 COSTOS Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta, así como los que indirectamente se causen con ocasión de su presentación y eventual suscripción del contrato, como pólizas, fotocopias, etc, y en tal sentido es responsabilidad de los proponentes definir el equilibrio económico en el evento de ser seleccionado.

40. PREGUNTA

"5.1 Criterios de evaluación Solicitamos amablemente se sirvan detallar el criterio de evaluación "Cobertura de eventos en regiones por parte del Community Manager y el Fotógrafo" (subrayado fuera de texto) indicando en que Regiones en específico se requieren los eventos adicionales, para de una manera acertada cotizar y proyectar el total de los costos en los que puede incurrir el oferente."

Respuesta: Como se indica en el numeral 2.2 Alcance Técnico del Objeto, los cubrimientos fuera de la ciudad de Bogotá hacen referencia a cualquier ciudad distinta a la antes mencionada y responden a la dinámica de la entidad con las distintas regiones del país y en parte también con la estrategia planteada en mutuo acuerdo entre el proponente seleccionado e innpulsa.

41. PREGUNTA

"5.1 Criterios de evaluación Propuesta económica. Solicitamos amablemente se sirvan remitir un formato de oferta económica elaborado por la entidad con el cual se sigan los parámetros establecidos y de esa manera se permita la comparación de ofertas en términos de igualdad."

Respuesta: Remitirse a la respuesta de la pregunta N° 8



42. PREGUNTA

“Anexo experiencia del proponente Solicitamos amablemente se sirvan remitir un formato de anexo de Experiencia de la compañía y del equipo de trabajo Adicional, el cual permita diferenciar el cumplimiento de los requisitos habilitantes frente a los ofrecimientos adicionales.”

Respuesta: Anexo 2 Experiencia del proponente y del equipo de trabajo es un documento editable, en el cual se puede adicionar información

43. PREGUNTA

“Para los perfiles profesionales exigidos en el numeral 3.1.2.2, ¿la experiencia demostrable se empieza a contar a partir de terminación de materias o se puede antes de haberse graduado?”

Respuesta: La experiencia válida para los distintos perfiles del equipo como lo estipula el numeral 3.1.2.2, empieza a partir de la obtención formal del título académico mínimo requerido por ese perfil y relacionado con la función a desempeñar.

44. PREGUNTA

“¿La experiencia puede ser trasladada?”

Respuesta: No se acepta experiencia trasladada

45. PREGUNTA

“Para el caso del profesional Director de Cuenta, solicitamos a la entidad se acepte experiencia en diseño y/o dirección de estrategias de comunicaciones y/o publicidad y/o estrategias digitales y/o estrategias creativas y/o de contenido y/o afines al cargo.”

Respuesta: La experiencia del equipo de trabajo debe cumplir con lo indicado en el numeral 3.1.2.2 Equipo de trabajo.

46. PREGUNTA

“¿Para el cargo de Director de cuenta la entidad acepta cargos equivalentes como Coordinadores de cuenta o de proyectos o directores de proyectos o Ejecutivos de cuenta?”

Respuesta: Sí, siempre y cuando sean en proyectos relacionados con diseño y dirección de estrategias de comunicaciones, publicidad, estrategias digitales, estrategias creativas y generación de contenidos.

47. PREGUNTA

“Para el profesional Planner Digital solicitamos a la entidad se acepte experiencia en coordinación de plan de medios y/o puesta en marcha del plan de medios OnLine y/o optimización de la distribución de contenido y/o administración de contenido o mensajes digitales y/o análisis de indicadores y/o KPI's o afines al cargo.”

Respuesta: Revisar respuesta de la pregunta N° 45

48. PREGUNTA



“Solicitamos a la entidad, que para el perfil del Planner Digital se acepte homologar la especialización por al menos 2 años adicionales a la experiencia mínima requerida.”

Respuesta: Revisar respuesta de la pregunta N° 45

49. PREGUNTA

“Solicitamos a la entidad que para el perfil de Community Manager se acepte experiencia en administración de redes sociales y/o estrategias creativas y/o diseño o implementación de estrategias digitales y/o creación de contenidos y/o administración de contenidos y/o análisis de datos y afines al cargo”

Respuesta: Revisar respuesta de la pregunta N° 45

50. PREGUNTA

“Solicitamos a la entidad que para el perfil Diseñador 1 se acepte experiencia en diseño gráfico y/o publicidad y/o generación de propuestas gráficas y/o diseño de piezas gráficas para impresos o medios digitales”.

Respuesta: Revisar respuesta de la pregunta N° 45

51. PREGUNTA

“Solicitamos a la entidad que para el perfil Copy Senior se acepte experiencia en conceptualización y/o redacción y/o indagación de mensajes que conforman las campañas comunicacionales y/o publicaciones informativas y/o creativas y/o copy de piezas. y afines al cargo”.

Respuesta: Revisar respuesta de la pregunta N° 45

52. PREGUNTA

“¿El presupuesto acordado es solo para producción o incluye algún porcentaje para pauta?”

Respuesta: Los términos a los que hace referencia no contemplan la utilización de pauta.

53. PREGUNTA

¿Qué cantidad de piezas mensuales hay? ¿hay un mínimo y un máximo?

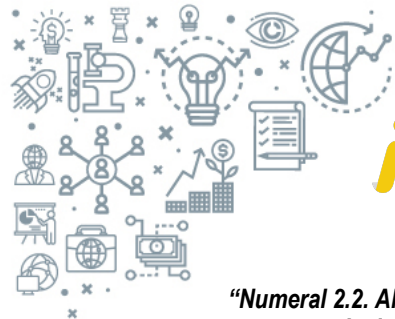
Respuesta: El número de piezas gráficas será acordada entre la entidad y el proponente seleccionado para garantizar el cumplimiento de los numerales 2.3 Entregables y 2.2 Alcance Técnico del Objeto.

54. PREGUNTA

“¿Los viáticos están incluidos en el valor acordado?”

Respuesta: Como se estipula en el numeral 5.1.2 Oferta Económica, "La oferta económica presentada, deberá cubrir todos los gastos en los que incurra el Proponente seleccionado para la ejecución del contrato, incluyendo traslados, gastos de viajes, tiquetes aéreos de los viajes que de manera mensual se deban realizar de acuerdo con el alcance del objeto, IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos cualquier otro para el cumplimiento del objeto de la invitación."

55. PREGUNTA



“Numeral 2.2. Alcance técnico del objeto Solicitud de aclaración:

- a. **¿La implementación de la estrategia de comunicación digital contempla pauta digital?**
- b. **En el numeral 3.1.2.1 Experiencia específica del proponente: “El proponente deberá presentar experiencia específica en la prestación de servicios de creación, producción y distribución de contenido para entornos digitales y redes sociales, mediante mínimo tres (3) certificaciones o actas de cierre de proyectos a entidades públicas o privadas atendidos y recibidos a satisfacción, dentro de los 3 años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, por lo menos una de las certificaciones debe acreditar que el proyecto realizado tuvo una duración de mínimo 11 meses, así mismo, el proponente deberá acreditar la ejecución de por lo menos un proyecto de por mínimo DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000) incluido IVA.” Solicitud de aclaración: Contamos con más de 3 certificaciones contractuales de contenidos digitales y redes sociales aunque ninguna es igual o superior a \$200.000.000.”**

Respuesta: A continuación, las respuestas:

- a. Revisar respuesta de la pregunta N° 52.
- b. Conforme al numeral 3.1.2.1 Experiencia Específica del Proponente, al menos una de las certificaciones debe: "acreditar que el proyecto realizado tuvo una duración de mínimo 11 meses, así mismo, el proponente deberá acreditar la ejecución de por lo menos un proyecto de por mínimo DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000) incluido IVA". NOTA UNO del mismo numeral: "las condiciones de tiempo y valor pueden ser acreditados en una misma certificación o de forma independiente, en ningún caso se sumarán los valores y tiempos de las diferentes certificaciones para cumplir con estas condiciones"

56. PREGUNTA

“Por otra parte poseemos experiencia certificada superior a \$200.000.000, que corresponde a proyectos que incluyen el diseño de herramientas pedagógicas, plataformas y contenidos digitales. ¿Esta experiencia nos habilita para participar?”

Respuesta: Las certificaciones de experiencia específica del proponente deben cumplir con lo indicado en el numeral 3.1.2.1 Experiencia Específica del Proponente.